



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 39775/13

RESOLUCIÓN N° 586

Buenos Aires, 11 de julio de 2013

VISTO:

Que resulta necesario que los profesores de los distintos departamentos pedagógicos tengan oportunidad de reunirse para intercambiar criterios y propuestas,

Que ha transcurrido un cuatrimestre desde la implementación del Programa de Alumnos Libres 2013, por lo cual debe evaluarse;

La propuesta obrante en el Consejo de Escuela Resolutivo vinculado con la evaluación de los alumnos del mencionado Programa, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- El viernes 12 de julio no se dictarán clases ni en el establecimiento ni en el Campo de Deportes.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR